Informe elaborado por parte del "CONSEJO COMUNAL URBANIZACIÓN LOS ANGELES" para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. OCTUBRE 2011

La Organización los Ángeles aprovecha la oportunidad que le brinda Naciones Unidas para ser un interlocutor valido de la promoción del <u>Derecho a la Recreación</u> y al deporte en la Republica Bolivariana de Venezuela, destacándose un énfasis especial en lo que al derecho al deporte, juego y recreación significa en los niños, niñas y adolescentes, a los adultos mayores y a las personas con movilidad reducida o con discapacidad en ambientes propicios para el pleno desarrollo de sus derechos humanos.

Palabras Clave: Deporte, recreación, canchas, adultos mayores, discapacitados.

- 1. La organización Los Ángeles fue registrada bajo el Nº 20-23-01-0011 en el Sistema de Taquilla Única de Registro del Poder Popular del Estado Táchira, bajo el Nº de RIF J-29955631-9 ubicado en la Parroquia La Concordia Municipio San Cristóbal del estado Táchira, cuyo ámbito geográfico es el siguiente: NORTE: COLINAS DE LA ROTARIA; SUR: LA CHUCURY; ESTE: TERRAZAS DE ALIANZA; y OESTE: C.C GENARO MÈNDEZ. Dicho consejo comunal está conformado por una comisión de UNIDAD EJECUTIVA: Integrada por los siguientes (Voceros Principales) WENDY ROSAL ACEVEDO BAUTISTA C.I Nº V-14.265.805, GABRIEL R. ZUÑIGA C.I Nº V-18.185.731, MARLYN D. RICO DE ELIA C.I.Nº V-13.640.781 y GELBOE CAMARGO PEREIRA C.I.Nº V-5.686.644 y tres (3) suplentes. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMUNITARIA (Voceros Principales) DAGLES E. RAMIREZ S. C.I.Nº V-5.653.585, NUMA P. SAYAGO C. C.I.Nº V-9.206.377, ANA TERESA LIZCANO C.I. Nº V-9.146.639 y JOSÈ A. RIVAS HERNANDEZ C.I. Nº V-19.144.981 y un (1) suplente. UNIDAD DE CONTRALORIA SOCIAL (Voceros Principales) LUZ M. VERA C.I Nº V-9.460.368, JOSE ANTONIO CACERES C.INº V-22.673.134, LUZ MARINA LEON C.I.Nº V-22.642.631 y ELENA BLANCO DE GAMEZ C.I. Nº V-5.685.414 y un (1) suplente.
- 2. Este "CONSEJO COMUNAL URBANIZACIÓN LOS ANGELES" tiene como OBJETO el resguardo de los derechos humanos en el marco de ejercicio directo de la soberanía popular y la vigilancia de gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

- 3. Tiene una <u>COBERTURA POBLACIONAL</u> de quinientos treinta y siete (537) habitantes, (296 familias), de los cuales 50 son niñas, 70 niños, 40 adolescentes, 4 discapacitados y entre adultas mayores, adultos mayores, jóvenes (H), jóvenes (M), mujeres y hombres trescientas setenta y tres (373) personas. Por otra parte, y en relación con la materia de <u>infraestructura</u> se elaboraron y se ejecutaron los siguientes proyectos de construcción: un muro externo para la Urbanización, y la ampliación de redes de aguas servidas. En relación con el <u>Derecho a la Salud y a la alimentación del más desprotegido</u> se han entregado recursos y mercados de bienes de primera calidad provenientes de MERCAL a dos (2) de los cuatro (4) discapacitados que conforman el Consejo Comunal Urbanización Los Ángeles.
- 4. Quiere destacar esta organización la promoción del <u>Derecho a la Recreación</u> y al deporte, a través de juegos variados entre los niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Es importante garantizar este derecho pues promueven la autorrealización y el equilibrio además de permitir un desarrollo físico, psíquico y social pleno. El Estado Venezolano ha hecho un énfasis especial es lo que al derecho al deporte, juego y recreación significa en los niños, niñas y adolescentes, pero también ha procurado garantizar a los adultos mayores y a las personas con movilidad reducida o discapacidad ambientes propicios para la recreación y el deporte. Se ha creado un ministerio del Deporte que ha permitido un desarrollo efectivo a nivel nacional, garantizando no solo este como mecanismo de salud y recreación sino que permite la formación de atletas de alta competencia que hoy día son reconocidos a nivel mundial en diversos eventos. En nuestra comunidad hoy día se adelanta la construcción de una cancha deportiva se encuentran actualmente en el Consejo General de Gobierno en los tramites de aprobación de una primera parte consistente en la suma de novecientos setenta mil bolívares (Bs. 970.000).
- 5. La Salud ha sido otro derecho resguardado en estos últimos años y es importante resaltar la creación de centros de atención primaria en todas las comunidades pobladas del país, de Centro de diagnósticos integrales y de la masificación de la medicina preventiva (información, vacunación, control). Además, el agua potable y las aguas servidas son de alta calidad y se fomenta el aprovechamiento de las aguas a través de proyectos relativos a recolección de aguas lluviales, la sustitución de la capa asfáltica, construcción de colectores de agua lluviales y la recuperación de la calle Nº 1 con completo vaciado, y la construcción de una (1) casa comunal (en donde se puedan desarrollar talleres educativos para los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la comunidad).
- 6. El "CONSEJO COMUNAL URBANIZACIÓN LOS ANGELES", desde su creación se ha dedicado a la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades y aspiraciones que en un pasado era coartadas por los Gobiernos Representativos en contraposición al Estado Democrático, de Derecho, Social y de Justicia, Participativo y Protagónico existente hoy en día.

En años anteriores a la creación de nuestro "CONSEJO COMUNAL URBANIZACIÓN LOS ANGELES" no habíamos podido concretar la posibilidad de organización de las comunidades con la cantidad de competencias a las que hoy en día tenemos acceso, gracias a la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales del año 2006, siendo reformada en Diciembre de 2009. En señal de dar fe de lo aquí descrito lo firmamos los voceros principales y suplentes del CONSEJO COMUNAL URBANIZACIÓN LOS ANGELES. Es todo.

UNIDAD EJECUTIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMUNITARIA

UNIDAD DE CONTRALORIA SOCIAL

WENDY R. ACEVEDO BAUTISTA teléfono 0416-2735969

Ortega_jurisetdejurehotmail.com